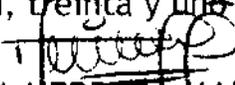




CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha al Despacho del señor Juez el presente proceso DECLARATIVO DE PERTENENCIA rad 2019-00032-00, informándole que la parte demandante anexó registro fotográfico de la reubicación de la valla, conforme se ordenó en la diligencia de inspección judicial celebrada el 27 de agosto de 2021. Sírvase proveer.
Zipacón, treinta y uno (31) de agosto dos mil veintiuno (2021)


MELISSA HERRERA MARTINEZ
Secretaria

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: - Declarativo de Pertenencia
RAD. 2019-00032-00
Demandante: JAIME PULIDO BAUTISTA
Demandados: JOSE DAIRO GONZALEZ Y OTRO

Por haberse cumplido con lo ordenado en la diligencia de inspección judicial celebrada el 27 de agosto de 2021, **DISPONE**

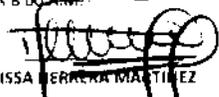
PRIMERO. SEÑÁLESE el día Veinte (20) del mes de Septiembre del año 2021, a la hora de las Die (10:00 AM) para llevar a cabo el trámite de la diligencia de inspección judicial sobre el inmueble objeto a usucapir, con el fin de verificar los hechos relacionados con la demanda y constitutivos de posesión, la instalación adecuada de la valla o del aviso. En la diligencia deberán utilizarse los elementos de protección personal: tapabocas, guantes, caretas o monogafas. Librense las comunicaciones de rigor.

Se le advierte a la parte interesada que el día de la diligencia debe procurar los medios necesarios con el fin de establecer con certeza la ubicación, extensión, linderos plenamente identificado e individualizado (alinderado) del predio a usucapir y deberá registrar fotográficamente la diligencia, conforme lo dispone el numeral 9 del cano 375 C.G.P., con el fin de incorporarlas a la respectiva acta de inspección judicial.

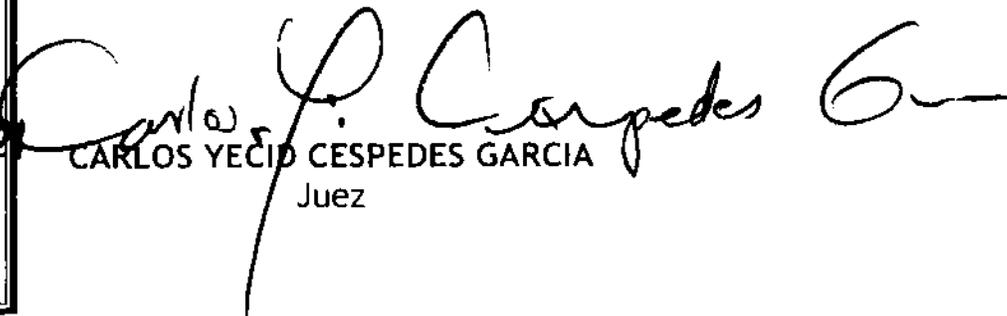
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
ZIPACON CUNDINAMARCA

SE NOTIFICA POR ESTADO No 33
la presente providencia

En la fecha Hoy 07 SEP 2021
Siendo las 8:00 AM


MELISSA HERRERA MARTINEZ
SECRETARIA

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez